

## MÁLAGA

## Edicto

Don José Aurelio Pares Madroñal, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 12 de Málaga,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 423/1996, se tramita procedimiento de ejecutivos, a instancias de «Banco Central Hispanoamericano, Sociedad Anónima», contra doña Antonia Martín Muñoz, don Manuel Ruiz Reyes, doña Ana Gallardo Moreno, doña María Isabel Navarro Cano, don Juan Jesús Sánchez Carrasco, don Juan Pedrosa Cortés, doña Ana García Martín, don Juan José Sánchez Bandera y don Antonio Martín Martín, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 14 de diciembre de 1999, a las diez treinta horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 3.028, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirvan de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 14 de enero de 2000, a las diez treinta horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 14 de febrero de 2000, a las diez treinta horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

## Bienes que se sacan a subasta y su valor

Urbana: Casa situada en la ciudad de Alora, calle Camino de los Reyes, número 9, de gobierno. Consta de planta sótano, con una superficie de 72 metros cuadrados; planta baja, con una superficie de 72 metros cuadrados, y planta alta 1.ª, con una superficie de 28 metros cuadrados, aproximadamente. Está inscrita en el Registro de la Propiedad de Alora, a favor de don Antonio Martín Martín, casado con doña María Isabel Navarro Cano, al folio 217, tomo 867, finca número 17.485. Valoración: Se valora la mencionada finca en 10.600.000 pesetas.

Urbana: Solar situado en el término municipal de Alora, partido de Dehesa de Flores, sitio llamado del Hundidero, conocido por Poca Agua, hoy calle Malagueñas, distinguido con el número 43 de gobierno. Tiene una superficie de 160 metros cuadrados. Está inscrita en el Registro de la Propiedad de Alora, a favor de don Juan Pedrosa Cortés, soltero, y de doña Ana García Martín, soltera, de por mitad en proindiviso, tomo 774, libro 259, finca número 16.377. Valoración: Se valora la mencionada finca en 2.750.000 pesetas.

Urbana: Solar situado en Alora, partido de Isla del Puente, en la urbanización denominada «Isla Hermosa», hoy es la calle Peñarrubia, distinguido con el número 17 de gobierno. Tiene una superficie de 390 metros cuadrados. Sobre este solar se ha

construido la siguiente vivienda unifamiliar, situada en la calle Peñarrubia, número 17, de gobierno. Tiene una superficie construida de 372 metros 15 decímetros cuadrados. Está distribuida en dos plantas y ático. Está inscrita en el Registro de la Propiedad de Alora, a nombre de don Juan José Sánchez Banderas y doña Antonia Martín Muñoz, al folio 202, tomo 859, libro 280, finca número 17.366. Valoración: Se valora la finca en 19.375.000 pesetas.

Dado en Málaga a 13 de julio de 1999.—El Magistrado-Juez, José Aurelio Pares Madroñal.—El Secretario.—39.789.

## MÁLAGA

## Edicto

Doña Inmaculada Galán Rodríguez, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Málaga,

Hago saber: Que en virtud de lo acordado en los autos de juicio ejecutivo que se siguen en este Juzgado con el número 1.011/1993, a instancia de Banco Central Hispanoamericano, representado por la Procuradora señora Conejo Doblado, contra «Airy, Sociedad Anónima», se saca a la venta en pública subasta, los bienes embargados a dichos demandados y que se dirá, por término de veinte días, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Servirá de tipo de subasta, por lo que respecta a la primera, el de tasación de los bienes y no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de dicho tipo, debiendo los licitadores consignar, previamente, el 20 por 100 del mismo para poder tomar parte en la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Segunda.—Los bienes salen a subasta a instancia de la actora, sin haber suplido previamente los títulos de propiedad, encontrándose inscritos en el Registro de la Propiedad y los autos y la certificación de cargas están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, donde podrán ser examinados por los interesados.

Tercera.—Las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Cuarta.—Las posturas y remate podrán hacerse a calidad de ceder a tercero, en la forma prevenida en el artículo 1.499 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Quinta.—Para el acto del remate, que tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, se señala el día 20 de diciembre de 1999, a las diez horas y, en prevención de que no hubiese postor en la misma, se señala para la segunda el día 20 de enero de 2000, a las diez horas, en los mismos lugar y hora y, por último, para la tercera, en su caso, sin sujeción a tipo, también en los mismos lugar y hora, el día 20 de febrero de 2000.

Sexta.—Se hace extensivo el presente edicto para que sirva de notificación a los demandados caso de no ser hallados en su paradero.

Séptima.—En caso de que hubiere de suspenderse cualquiera de las tres subastas, por día festivo o inhábil, se traslada su celebración a la misma hora, para el día siguiente.

## Bienes objeto de subasta

Finca 7.829-A, tomo 658, folio 197, Registro de la Propiedad número 3 de Málaga; finca 7.831-A, tomo 658, folio 199 del Registro de la Propiedad número 3 de Málaga y finca 7.833-A, tomo 658, folio 201 del Registro de la Propiedad número 3 de Málaga.

Tasadas, a efectos de subasta, en 18.120.000 pesetas la primera; 9.740.500 pesetas la segunda y 7.686.525 pesetas la tercera.

Dado en Málaga a 1 de septiembre de 1999.—La Magistrada-Juez, Inmaculada Galán Rodríguez.—El Secretario.—39.790.

## MONTORO

## Edicto

Don Eduardo Corral Corral, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Montoro,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 269/1997, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Iniciativas Urbanísticas Licer, Sociedad Anónima», contra don Manuel Peinazo Pleguezuelos y doña María Morales Ros, en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 16 de noviembre de 1999, a las once treinta horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores para tomar parte en la subasta deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en Unicaja, entidad 2103, oficina 0817, D. C. 79, cuenta 0030001287, sucursal de Montoro, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta se señala para la celebración de una segunda, el día 11 de enero de 2000, a las doce horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 8 de febrero de 2000, a las once treinta horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta, en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

## Bien que se saca a subasta

Local comercial.—Sito en la calle Corredera, números 16-18, de Montoro. Inscrito en el Registro de la Propiedad de Montoro al tomo 885, folio 145, finca 21.975, inscripción primera.

Tipo de subasta: 15.634.355 pesetas.

Dado en Montoro a 30 de julio de 1999.—El Magistrado-Juez, Eduardo Corral Corral.—El Secretario.—39.787.